



**COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y  
REGIONALIZACIÓN  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
373ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 219ª SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE 15.00 A 16.22 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La Comisión se reunió con el objeto de abordar la siguiente Tabla:

1) Recibir al presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Servicios Afines (FENAMINSA), para que informe acerca del eventual incumplimiento de los compromisos de gestión contraídos el año 2024 por la autoridad del Servicio de Gobierno Interior con esta federación.

2) Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de “suma”, que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal (boletín N°17.615-06). Vencimiento de la urgencia: 18 de septiembre.

3) Continuar la discusión general de los siguientes proyectos de ley refundidos, de origen en moción y que cumplen su primer trámite constitucional: a) Modifica la ley N°10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República (boletín N°17.621-06), y; b) Modifica la ley N°10.336, para ampliar las facultades disciplinarias de la Contraloría General de la República (boletín N°17.666-06).

#### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, accidentalmente, la diputada señora **Joanna Pérez**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

#### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas señoras Danisa Astudillo, Camila Musante, Joanna Pérez y Carolina Tello; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza y Matías Ramírez. La diputada señora Claudia Mix fue reemplazada por la diputada señora Camila Rojas; y el diputado señor Rubén Oyarzo (presidente), por el diputado señor Vlado Mirosevic.

Además, asistió la diputada no integrante de la Comisión, señora Clara Sagardía.

Respecto del primer punto de la Tabla, se recibió en audiencia al presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Servicios Afines (FENAMINSA), señor Esteban Tumba, junto al presidente de la Asociación de Funcionarios DPR de Valparaíso, señor Alexander Hopkinson.

En cuanto a los proyectos de ley refundidos consignados en el tercer lugar de la Tabla (boletines Nos 17.621-06 y 17.666-06), se recibió en audiencia al presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), señor José Pérez Debelli, acompañado por el abogado asesor de la entidad, señor Matías Rodríguez.

En calidad de asistente permanente, concurrió la profesional de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), señora Gabriela Dazarola.

### **III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la sesión 217ª ordinaria se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 218ª ordinaria se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

### **IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos para la Cuenta:

1.- Oficio N°1024-373, de S.E. el presidente de la República, mediante el cual retira y hace presente la urgencia, calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal (boletín N°17.615-06).

2.- Oficio N°1044-373, de S. E. el presidente de la República, mediante el cual hace presente la urgencia, calificada de "simple", para el despacho del proyecto que modifica la ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y otros cuerpos normativos que indica (boletín N°17.797-06).

3.- Proyecto de ley iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña Alejandra Iglesias Rivera (boletín N°17.803- 06).

4.- Proyecto de ley iniciado en moción de la diputada señora Delgado y de los diputados señores Bernales; Malla y Videla, que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para autorizar la creación de Unidades de Gestión del Patrimonio Cultural (boletín N°17.804-06).

5.- Oficio N°276/SEC/25, del Senado, mediante el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley iniciado en moción que concede la nacionalidad por gracia al ciudadano italiano señor Guido Castagna (boletín N°17763- 17).

6.- Oficio N°472, del alcalde de la municipalidad de Marchigüe, en respuesta a un requerimiento de esta Comisión en orden a informar si ha emitido una ordenanza para la entrega de prestaciones sociales y, en caso afirmativo, se indique si esta incluye entre los beneficiarios a migrantes en situación irregular (Respuesta Oficio N°562/6/2025).

7.- Reemplazos para la presente sesión: a) del diputado Vlado Mirosevic Verdugo por el diputado Rubén Oyarzo Figueroa, y; b) de la diputada Camila Rojas Valderrama por la diputada Claudia Mix Jiménez.

### **V.- VARIOS**

El **diputado señor Fuenzalida** solicitó a la Comisión colocar en Tabla para la próxima sesión el proyecto de ley contenido en el boletín N°17.000-06, que establece multas para los electores que no sufraguen en elecciones y plebiscitos, actualmente en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Lo anterior, en atención a que el proyecto de ley despachado recientemente por esta Corporación al Senado (boletín N°13.105-06), no estaría siendo tramitado en razón de una "rebelión" por parte de varios parlamentarios oficialistas, a pesar de que el propio presidente Gabriel Boric ha manifestado su intención de sacarlo adelante.

La **diputada señora Joanna Pérez (presidenta accidental)** hizo presente que el proyecto de ley contenido en el boletín N°13.105-06, del cual es autora, fue despachado al

<sup>1</sup> Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3314&prmlDtipo=2101>

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=367024&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=367024&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

Senado sin fijar una multa para el caso de infracción del deber de sufragio. Sin embargo, dio cuenta de reuniones que ha sostenido con el Oficialismo, con bancadas de la Oposición, con senadores y con la ministra SEGPRES; y del acuerdo o compromiso que está sobre la mesa para tramitar el proyecto. Al respecto, manifestó su confianza de que, finalmente, el mandato constitucional que establece el voto obligatorio terminará siendo respetado.

En relación con la petición concreta del diputado señor Fuenzalida, optó por dejar su resolución al presidente titular de la Comisión.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA**

**1) Recibir al presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios/as del Ministerio del Interior y Servicios Afines (FENAMINSA), para que informe acerca del eventual incumplimiento de los compromisos de gestión contraídos el año 2024 por la autoridad del Servicio de Gobierno Interior con esta federación.**

El referido invitado, señor Esteban Tumba, expuso una presentación<sup>3</sup> ante la Comisión dando cuenta de la situación de los funcionarios del Servicio de Gobierno Interior y de las principales consideraciones para su fortalecimiento y mejora.

Inició su presentación aclarando una confusión recurrente: la Subsecretaría del Interior no es lo mismo que el Servicio de Gobierno Interior, aunque ambos comparten la misma jefatura. Explicó que se trata de dos servicios públicos distintos, uno con rango de subsecretaría y otro, un servicio público con dotación y patrimonio propio. Advirtió que en la labor legislativa muchas veces se confunde a ambos organismos, asumiendo que normativas dictadas para la Subsecretaría también se aplican al Servicio y a las delegaciones presidenciales, lo cual es un error frecuente.

Posteriormente, entregó un contexto histórico. Recordó que, desde el retorno a la democracia, las atribuciones del Servicio de Gobierno Interior se han ido reduciendo en la medida que la institucionalidad se especializa. Así ocurrió con la creación de los gobiernos regionales en los años noventa, del Servicio Nacional de Migraciones en el segundo gobierno del presidente Piñera y, más recientemente, del Ministerio de Seguridad Pública. Estas transformaciones han dejado al Servicio con un rol concentrado en la coordinación del gabinete ministerial y de los gabinetes regionales.

No obstante, sostuvo que el Servicio de Gobierno Interior es actualmente uno de los más rezagados del Ministerio del Interior, acumulando deficiencias en varios ámbitos: dotación insuficiente, brechas remuneracionales, infraestructura deficitaria y equipamiento obsoleto. Además, agregó que el proceso constituyente de 2022 deterioró aún más al Servicio, pues el acuerdo político entre gobernadores regionales y la Presidencia para eliminar los delegados presidenciales puso en cuestión toda su estructura territorial. Aunque la federación no temía por la continuidad laboral de los funcionarios, sí se advirtió que ello ponía en riesgo la gobernanza regional en un escenario de creciente complejidad en seguridad ciudadana.

Comentó que, en ese contexto, muchas autoridades designadas llegaron con el convencimiento de que las delegaciones se cerrarían en un plazo de un año, por lo que no necesariamente contaban con las competencias para asegurar gobernabilidad y coordinación en las regiones. Esto derivó en situaciones inéditas, como demandas judiciales entre asesores y autoridades, y en casos graves de maltrato laboral tolerado. Mencionó como ejemplo el caso de la Delegación de O'Higgins, donde se acreditaron enfermedades profesionales derivadas de lo que denominó "liderazgos disfuncionales", situación que nunca se resolvió y que continúa vigente.

---

<sup>3</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=367044&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=367044&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

Tumba describió además un panorama crítico en infraestructura y equipamiento. Relató que hay funcionarios obligados a desplazarse en vehículos dados de baja, sin revisión técnica, poniendo en riesgo su seguridad. También señaló que 1.200 de los 1.400 computadores del Servicio están totalmente obsoletos, diagnóstico confirmado por la propia Subsecretaría del Interior. La precariedad quedó en evidencia cuando 52 funcionarios fueron traspasados a la Subsecretaría de Seguridad Pública con sus equipos, los cuales no pudieron ser usados ni siquiera para realizar funciones básicas. Recordó que la última compra masiva de equipos databa de los años en que Interior aún realizaba el recuento electoral, con sistemas operativos tan antiguos como Windows 7 y Windows 10, este último a punto de quedar sin soporte de Microsoft.

Subrayó que con ese equipamiento apenas se pueden realizar tareas básicas de ofimática, lo que hace inviable desarrollar labores de gestión más complejas. De hecho, muchos funcionarios trabajan con sus computadores personales, lo que es inaceptable en términos de seguridad de la información.

Frente a estas condiciones, relató que en el segundo semestre de 2023 se produjo una movilización de funcionarios, hecho inusual en el Servicio de Gobierno Interior, gatillado por el nivel de deterioro y agotamiento. Aquello derivó en un protocolo firmado con el exsubsecretario Manuel Monsalve, que incluyó compromisos en torno a maltrato laboral, remuneraciones, equipamiento, vehículos, infraestructura y la modificación del DFL N°60 que regula la planta del Servicio.

Respecto del cumplimiento de ese protocolo, informó que los avances han sido desiguales. En materia de maltrato laboral, si bien se han agilizado los tiempos de tramitación de los procedimientos disciplinarios, persisten casos no resueltos, entre ellos el de O'Higgins. En vehículos, se ha renovado un 25% de la flota, aunque la mayoría sigue en mal estado, resultando más costosa la reparación que la reposición. En remuneraciones, se avanzó parcialmente en la nivelación de grados para algunos funcionarios, aunque de los 1.200 trabajadores la petición inicial fue de mejora para 300 casos críticos, muchos de ellos con más de 30 años en el mismo grado. En infraestructura, se refirió al caso del edificio Esmeralda de Valparaíso, que mantiene a los funcionarios trabajando desde sus hogares a la espera de una solución definitiva. En equipamiento informático no se registran avances, solo compromisos de abordarlo en el proyecto de ley de Presupuestos.

Sobre el DFL N°60, precisó que los cambios solicitados son mínimos: eliminar la exigencia del título de abogado para acceder a grados 7, 6 y 5, requisito anacrónico que no existe en otros servicios, y permitir que los administrativos puedan ascender hasta grado 10, como en las subsecretarías, en lugar de quedar limitados al grado 14. Pese a lo acotado de estas modificaciones, no se ha logrado ningún progreso sobre el particular.

Tumba lamentó que el "caso Monsalve" hubiera interrumpido el proceso, y que finalmente el Ministerio de Hacienda se adelantara incluyendo modificaciones a su propio DFL en la miscelánea de reajuste, mientras el de Gobierno Interior quedó postergado.

En su conclusión, señaló que la federación busca visibilizar estos problemas y pidió apoyo parlamentario, especialmente ante la inminente discusión presupuestaria. Identificó tres prioridades: la compra urgente de computadores, sin los cuales es imposible exigir productividad a los funcionarios; recursos para adquirir vehículos y superar riesgos graves en el desplazamiento del personal; y la concreción de las modificaciones al DFL N°60 que permitan un desarrollo mínimo de la carrera funcionaria. Hizo hincapié en que, con computadores más precarios que los que usan estudiantes escolares, los funcionarios están imposibilitados de cumplir con su rol de coordinación y control de compromisos de gestión gubernamental, lo que a su juicio compromete la capacidad misma del Servicio de Gobierno Interior para enfrentar sus desafíos futuros.

\*\*\*\*\*

Concluida la exposición del dirigente gremial, **varios parlamentarios** valoraron la presentación de FENAMINSA y coincidieron en la necesidad de dar respaldo a las demandas de los funcionarios del Servicio de Gobierno Interior. Una primera línea de intervenciones se concentró en relevar los problemas estructurales del servicio. Se mencionó el rezago normativo del DFL que regula la planta, cuyas disposiciones -como la exigencia del título de abogado para acceder a determinados grados y los topes en la carrera administrativa- resultan anacrónicas y discriminatorias en relación con otras reparticiones del propio Ministerio del Interior. También se puso énfasis en las graves carencias materiales: edificios con problemas de seguridad e infraestructura deficiente, vehículos en mal estado que ponen en riesgo la integridad de los trabajadores, y un parque informático casi completamente obsoleto, incapaz de soportar plataformas básicas de gestión. Los diputados advirtieron que estas condiciones son incompatibles con las exigencias que se imponen a los funcionarios y plantearon la urgencia de incorporar soluciones concretas en la discusión presupuestaria de 2026. En este marco, varios señalaron que debía oficiarse al Ministerio del Interior y al subsecretario correspondiente, con el objeto de obtener definiciones claras respecto del cumplimiento del protocolo firmado con la federación.

Una segunda línea de intervenciones fue más crítica y cauta frente a las demandas. Algunos parlamentarios, aun reconociendo la legitimidad de las preocupaciones, advirtieron que es necesario precisar los límites de la competencia parlamentaria en materias de gestión administrativa interna. Asimismo, se subrayó la importancia de que la discusión no se reduzca solo a peticiones sectoriales, sino que se entienda en el marco más amplio del fortalecimiento institucional del Ministerio del Interior y de la gobernanza regional. Otros hicieron hincapié en la necesidad de resguardar el buen uso de los recursos públicos y de evitar duplicidades en funciones, recordando que lo central debe ser consolidar un servicio eficiente y con claridad en sus atribuciones.

En sus respuestas, **Esteban Tumba** aclaró que los compromisos habían sido ratificados por los ex subsecretarios Monsalve y Cordero, por el actual subsecretario Ramos e incluso por el ministro Elizalde, lo que evidencia un reconocimiento transversal de la validez de las demandas. Sin embargo, advirtió que el problema principal no está en la falta de respaldo político, sino en la ausencia de gestión efectiva para implementar los acuerdos. Advirtió que en infraestructura y equipamiento informático los progresos son prácticamente nulos, como así también en cuanto a la modificación del DFL.

Finalmente, apeló al rol de los diputados no solo en la fiscalización y el envío de oficios, sino también como actores con influencia en sus territorios, capaces de visibilizar las deficiencias del servicio y respaldar políticamente la búsqueda de soluciones concretas en la próxima Ley de Presupuestos.

Concluidas las intervenciones, y **a sugerencia de la diputada señora Joanna Pérez (presidenta accidental), la Comisión acordó** seguir abordando este tema e invitar, en una primera instancia, al ministro del Interior junto al subsecretario del Interior y a la subsecretaria de Desarrollo Regional; y en una segunda instancia, al ministro de Seguridad Pública junto al subsecretario de Seguridad Pública y a la subsecretaria de Prevención del Delito.

Así también, **se acordó** el envío de una serie de oficios -los cuales figuran en el acápite final de la presente acta-, **a petición del diputado señor Meza.**

**2) Continuar la discusión y votación particular del proyecto de ley, de origen en moción, en primer trámite constitucional y con urgencia calificada de “suma”, que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar**

**mecanismos de control del comercio informal (boletín N°17.615-06). Vencimiento de la urgencia: 18 de septiembre.**

El **secretario de la Comisión** explicó que, no obstante la convocatoria, en el día de ayer fue informado por uno de los asesores parlamentarios de ciertos acuerdos que se habrían alcanzado con el Ejecutivo en torno a la tramitación de este proyecto. Sin embargo, y en atención a que las indicaciones fruto de ese acuerdo no estarían en condiciones de ser ingresadas a tramitación antes de la sesión, sugirió a la Comisión adoptar formalmente el acuerdo para postergar la continuidad de la discusión y votación particular para la próxima sesión. **Así fue acordado.**

**3) Continuar la discusión general de los siguientes proyectos de ley refundidos, de origen en moción y que cumplen su primer trámite constitucional: a) Modifica la ley N°10.336, para ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República (boletín N°17.621-06), y; b) Modifica la ley N°10.336, para ampliar las facultades disciplinarias de la Contraloría General de la República (boletín N°17.666-06).**

**Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), señor José Pérez Debelli**

El invitado expuso su posición frente a los proyectos de ley refundidos que buscan ampliar las facultades fiscalizadoras y disciplinarias de la Contraloría General de la República. Señaló, en primer término, que toda modificación de esta magnitud debe originarse en un mensaje del Ejecutivo y no en una moción parlamentaria, dado que involucra aspectos estratégicos de la arquitectura institucional del Estado, además de impactos financieros, organizacionales y laborales que solo el Gobierno está en condiciones de evaluar en su conjunto. Recordó que la Contraloría es un órgano autónomo con funciones ya definidas en la Constitución y en la ley N°10.336, por lo que cambiar sus competencias requiere un debate de mayor profundidad y, eventualmente, una reforma constitucional.

Advirtió que los proyectos no resuelven el problema de fondo, que es la insuficiencia de dotación, presupuesto y cobertura territorial de la Contraloría para ejercer eficazmente sus atribuciones actuales. Ilustró que, de más de dos mil funcionarios, solo unos quinientos están dedicados a labores de fiscalización, lo que evidencia un desajuste entre las crecientes demandas hacia el organismo y sus capacidades reales de operación. A su juicio, ampliar sus competencias sin fortalecer previamente su estructura interna significa cargar a la institución con responsabilidades difíciles de cumplir.

En cuanto al traspaso de facultades disciplinarias a la Contraloría, el dirigente fue categórico en señalar que aquello desnaturaliza su rol fiscalizador. Explicó que las sanciones disciplinarias forman parte del ámbito de gestión de los jefes de servicio, bajo procedimientos administrativos que garantizan derechos como la presunción de inocencia y el debido proceso. Entregar esa potestad a la Contraloría no solo genera una superposición de competencias, sino que también contraviene el diseño constitucional vigente. Además, recordó que tales cambios requerirían un rediseño orgánico del organismo, ajustes legales de gran alcance y una sustantiva ampliación de recursos humanos y financieros, sin lo cual la medida quedaría en letra muerta.

Finalmente, planteó una visión alternativa de fortalecimiento institucional: consolidar a la Contraloría en su rol estratégico de control de legalidad y probidad, incrementando su presencia regional, modernizando su gestión y otorgándole recursos suficientes para cumplir cabalmente con sus funciones. A la vez, instó a avanzar en otros pendientes históricos que impactan la calidad del empleo público, como la creación de tribunales contencioso-administrativos, previstos en la Constitución desde 1925 pero nunca materializados, y la

construcción de una carrera funcionaria sólida que resguarde la estabilidad y la profesionalización del servicio civil.

#### **VII.- ACUERDOS<sup>4</sup>**

1.- Seguir abordando el tema tratado en el primer punto de la Tabla e invitar, en una primera instancia, al ministro del Interior junto al subsecretario del Interior y a la subsecretaria de Desarrollo Regional; y en una segunda instancia, al ministro de Seguridad Pública junto al subsecretario de Seguridad Pública y a la subsecretaria de Prevención del Delito (sin fecha definida). \* **A petición de la diputada señora Joanna Pérez.**

2.- Despachar los siguientes oficios: \* **A solicitud del diputado señor José Carlos Meza:**

a) Al gerente general de ENAP, por intermedio del ministro de Energía, con el objeto de que informe cuál es la remuneración mensual que recibe la integrante del directorio de dicha empresa, señora Laura Albornoz Pollmann (Oficio N°750/6/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025).

b) A la rectora de la Universidad de Chile, con el propósito de solicitarle tenga a bien informar cuál es la remuneración mensual que recibe la académica de esa Casa de Estudios, señora Laura Albornoz Pollmann (Oficio N°751/6/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025).

c) Al gerente general de la empresa estatal Desarrollo País, por intermedio del ministro de Hacienda, con el propósito que informe la remuneración mensual que recibe la integrante del directorio de esa entidad, señora Laura Albornoz Pollmann (Oficio N°752/6/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025).

3.- Postergar para la próxima sesión la continuidad de la discusión y votación particular del proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal (boletín N°17.615-06).

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>5</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

---

<sup>4</sup> Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: [https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios\\_enviados.aspx?prmID=3314](https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmID=3314)

<sup>5</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=80663>